



PROCESO: SEPARACIÓN DE BIENES
DEMANDANTE: JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
DEMANDADO: BLANCA LILIA PIÑEROS TORRES
RADICACION: 2017-00273-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregado el escrito mediante el cual la parte actora recorrió en término el traslado de las excepciones de mérito, visto a folios del 43 al 67.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

| |
|---|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>78</u> del <u>06 OCT 2017</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria |
|---|



PROCESO: SEPARACIÓN DE BIENES
DEMANDANTE: JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
DEMANDADO: BLANCA LILIA PIÑEROS TORRES
RADICACION: 2017-00273-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo que no se ha vencido el término del traslado de la demanda y sus anexos, tal y como se ordenó en el auto admisorio de la demanda de reconvención, permanezca el proceso en Secretaría corriendo el término faltante del traslado correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

| |
|---|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>78</u> del <u>06 OCT 2017</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría |
|---|